



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Liquidación de sociedad patrimonial
Demandante:	Natalia del Viento Mayorga González
Demandado:	Pedro Alexander Futinico Mican
Radicación:	2021-00349
Asunto:	Contestación de la demanda
Decisión:	Fija fecha de audiencia

Teniendo en cuenta que la apoderada del demandado contestó la demanda en forma oportuna, y que por secretaría ya se efectuó el emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial, se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **martes ocho (08) de febrero de 2022, a las 02:30 p.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **audiencia de inventarios y avalúos** establecida en el artículo 501 del Código General del Proceso de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams**).

SEGUNDO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. Sin perjuicio de lo anterior, y para dar impulso al proceso, se invita a los apoderados de las partes para que presenten los inventarios y avalúos por escrito y de común acuerdo, de conformidad con lo establecido en el numeral 1°, artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO N° 045 hoy, 28 de junio de 2021
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA